



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Primera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 18 de abril de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. King (Vicepresidenta) (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#) y [68/1](#)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- e) Medio ambiente
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación
- i) Información geoespacial
- l) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/73/69-E/2018/47 y E/2018/11)

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290 y 68/1

1. **El Sr. Arvelo** (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), presentando el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, transmitido en la nota del Secretario General de signatura [A/73/69-E/2018/47](#), dice que el Comité está profundamente preocupado porque, según el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017*, la comunidad mundial no está en vías de alcanzar las metas pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las últimas cifras recopiladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) revelan que el hambre en el mundo aumentó el 5% en 2016, con lo que el número de personas que sufrían inseguridad alimentaria alcanzó los 815 millones. Se consideran personas en situación de inseguridad alimentaria las que no pueden producir o adquirir alimentos sanos y nutritivos y no saben cómo se procurarán la próxima comida. La inseguridad alimentaria oprime a un número desproporcionado de mujeres y niños en el Sur Global, donde las principales causas del hambre y la malnutrición son los conflictos y el cambio climático causados por el hombre y las largas crisis consiguientes. Millones de personas más tendrán pronto que elegir entre aceptar una muerte prematura y escapar de sus comunidades y países en un intento desesperado de sobrevivir en otro lugar. Al mismo tiempo, la malnutrición incrementa las tasas de obesidad en los países desarrollados y en desarrollo por igual, lo que ha desencadenado una epidemia de enfermedades endocrinas y cardiovasculares. Ante tales desafíos, la comunidad internacional debe movilizarse contra el hambre con la certeza moral y la valentía política a las que se comprometió cuando acordó alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria).

2. Tras su reforma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se ha convertido en la plataforma más inclusiva del sistema de las Naciones Unidas: junto a los Estados miembros, convoca a actores de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los centros de investigación, las instituciones

financieras, las entidades filantrópicas, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones comprometidas con la erradicación del hambre y la malnutrición. Una colaboración abierta, inclusiva y transparente es la clave para que los productos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial tengan legitimidad global. Entre los instrumentos efectivos desarrollados por el Comité y que están siendo adoptados por un número creciente de países se cuentan las Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

3. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial continúa cumpliendo su mandato de coordinación con miras a lograr coherencia de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Entre los éxitos del Comité en su 44º período de sesiones se cuenta la aprobación del paquete de recomendaciones de políticas elaborado por su Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, titulado “La actividad forestal sostenible a favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, que complementa el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. El Comité también subrayó la necesidad de trabajar en apoyo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con atención particular a la recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son asuntos cruciales, ya que las barreras que impiden a la mujer alcanzar su potencial productivo constituyen un obstáculo a la seguridad alimentaria de sus familias, comunidades y países. El Comité también alentó a todas las partes interesadas a facilitar la divulgación y promover el uso del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, un documento de referencia que brinda a los Gobiernos orientación práctica sobre las estrategias acordadas por el Comité.

4. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial volverá a enviar una contribución al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se centrará en tres mensajes. En primer lugar, un mejor acceso de los productores de alimentos en pequeña escala a los recursos naturales contribuirá a lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y fortalecer la estabilidad y la resiliencia. En segundo lugar, para aumentar la resiliencia, mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos es crucial que los recursos naturales se gestionen de forma sostenible. Los pequeños agricultores son particularmente vulnerables al cambio climático, la degradación de las tierras y la disminución de la diversidad biológica. En tercer lugar, la inversión

responsable e inclusiva en sistemas alimentarios sostenibles debe ocupar un lugar central en el proceso de transformación de las zonas rurales y urbanas.

5. Mientras espera los resultados de dos estudios realizados por el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, uno sobre el partenariado multisectorial para la financiación y el otro sobre agroecología, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial está embarcado en un ambicioso proyecto: junto con la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), da seguimiento a los resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y a la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Su contribución al Decenio consiste en un paquete de directrices voluntarias sobre la nutrición y los sistemas alimentarios cuyos términos de referencia se están actualmente elaborando. Los expertos técnicos coinciden en que la seguridad alimentaria sostenible no puede lograrse sin una dieta saludable y sistemas alimentarios sustentables, por lo que la participación activa de todos los Estados Miembros es crucial para el éxito del Decenio.

6. **La Sra. Oenema** (Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas), presentando el informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (E/2018/11) en nombre de la Presidenta del Comité, la Sra. Richter, dice que una de cada tres personas en todo el mundo está malnutrida por presentar sobrepeso, peso inferior al normal, carencia de micronutrientes o una combinación de esos problemas. Aunque todos los países se ven afectados, la malnutrición no presenta una distribución simétrica: ciertos grupos se están quedando atrás. La buena noticia es que la comunidad internacional ha comenzado a abordar el problema: la Agenda 2030 y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición exhortan a adoptar medidas urgentes, amplias y coherentes y subrayan la necesidad de que más agentes se movilicen en favor de la nutrición, lo que conducirá a un cambio sostenible.

7. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas aborda los problemas relacionados con la alimentación de forma integral para asegurarse de que los mandatos y la labor de todos los organismos miembros de las Naciones Unidas adopten un enfoque amplio en la materia. El Comité tiene encomendado velar por la coherencia de las políticas y las actividades de promoción en materia de nutrición, en particular por que se armonicen las políticas y actuaciones de las Naciones Unidas y se brinde orientación para la armonización de los conceptos, las políticas, las estrategias y los programas pertinentes en todo el mundo. En 2016, el Comité recibió un nuevo impulso y se definió claramente el alcance de su labor: al servicio de todos los países y pueblos del mundo, su objetivo es erradicar todas las formas de malnutrición partiendo de

un enfoque integrado, amplio y basado en el marco de derechos humanos de las Naciones Unidas. Sus cuatro objetivos estratégicos para el período 2016-2020 son: maximizar la coherencia de las políticas y la promoción de la nutrición en el ámbito de las Naciones Unidas, apoyar la ejecución coherente y responsable sobre el terreno, analizar los problemas nuevos y emergentes relacionados con la nutrición e intercambiar conocimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General ha pedido al Comité que realice labores de coordinación para apoyar el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

8. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas ha contribuido a que la nutrición se incorpore en diversos procesos políticos y de gobierno, y ha colaborado con entidades como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la OMS y el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. El Comité procura que la nutrición figure en el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Para maximizar la coherencia de enfoques respecto a la nutrición entre los diferentes órganos, el Comité elabora documentos de debate sobre asuntos que superan los conocimientos especializados de cada organismo o sobre los que aún no existe acuerdo, con vistas a promover el debate y la convergencia de políticas. El Comité también proporciona orientación sobre cómo convertir las políticas y las metas sobre nutrición en iniciativas nacionales: por ejemplo, ha elaborado una nota orientativa sobre la integración de la nutrición en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en las labores de emergencia. El Comité ha ayudado a elaborar el informe sobre los progresos realizados en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, que se publicará en las próximas semanas.

9. En 2018, el Comité seguirá promoviendo la coherencia del programa de nutrición gracias, en particular, al informe bienal sobre los progresos realizados en relación con el Decenio, el foro político de alto nivel y la siguiente Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. También convocará una reunión extraordinaria para vincular la nutrición con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2018. Además, el Comité intensificará la relación con sus organismos miembros de las Naciones Unidas, incluidos los que, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), podrían contribuir de manera significativa a promover el programa de nutrición aunque no tengan mandatos

explícitos en la materia. Esa coherencia beneficiará a la aplicación tanto del Decenio sobre la Nutrición como de la Agenda 2030.

10. **El Sr. Cadena Duarte** (Ecuador) dice que la seguridad alimentaria, la nutrición y el desarrollo agrícola son trascendentales para el desarrollo de su país. La Constitución del Ecuador garantiza el derecho al acceso seguro a alimentos sanos, suficientes y nutritivos. El Gobierno sigue promoviendo la seguridad alimentaria mediante el programa de alimentación escolar y el programa de alimentación para los grupos que no tienen acceso adecuado a alimentos, entre otros programas nutricionales. El Ecuador está dispuesto a participar activamente en la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

11. **El Sr. Sharif** (Sudán) dice que su país es miembro activo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y señala que el informe que acaba de presentar el Sr. Arvelo se elaboró en su mayor parte mientras el Sudán ocupaba la Presidencia. En el 44º período de sesiones del Comité, el Sudán organizó una actividad paralela sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, y el orador señala que esas actividades suelen ser un acicate. Una evaluación independiente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial puso de manifiesto que sus políticas e informes principales no son conocidos. El orador insta a los organismos con sede en Roma y a los otros organismos de las Naciones Unidas a redoblar los esfuerzos para que su labor sea conocida. También destaca la importancia de elaborar y aplicar políticas nacionales de seguridad alimentaria. El Comité, junto con todas las partes interesadas, debe encontrar formas innovadoras de movilizar recursos para la seguridad alimentaria. Como miembro de la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, el Sudán seguirá apoyando activamente la labor de ese organismo.

12. **El Sr. Jakobi** (Alemania) dice que es fundamental que la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se conozca en Nueva York. La labor del Comité es fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular de los relativos a la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y la promoción de la agricultura sostenible, que es primordial para el desarrollo sostenible en un sentido más amplio. El orador subraya la valiosa función de coordinación que desempeña el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y alienta a todos los Estados Miembros a que contribuyan al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, ya que la nutrición es un asunto decisivo para la consecución de numerosos objetivos de desarrollo.

13. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador) dice que se necesita una mejor coordinación con los organismos que tienen su sede en Roma. La coordinación es

especialmente importante a la vista del proceso de reposicionamiento que se está desarrollando en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que esos organismos aportan conocimientos a los equipos en los países. Los organismos con sede en Roma deben participar en mayor medida en la labor temática del Consejo y ser más visibles en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

14. La FAO ha proporcionado apoyo a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en particular a su muy activo grupo de trabajo sobre la agricultura familiar. La CELAC prepara su quinta reunión ministerial de agricultura familiar, en la que se abordará la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. El apoyo prestado por la FAO en ese sentido es un buen ejemplo de cooperación entre un organismo con sede en Roma y un grupo regional.

15. La coordinación sobre la nutrición es esencial. La próxima Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles brindará una oportunidad para incorporar la nutrición en el programa. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también ha abordado las cuestiones relacionadas con la propiedad de la tierra, la productividad y la seguridad alimentaria en su 62º período de sesiones, en relación con el tema del empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.

16. **El Sr. Obermeyer** (Organización Mundial de la Salud), hablando también en nombre de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), dice que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas están contribuyendo valiosamente al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Las próximas directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición que elabora el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial serán una contribución sustantiva al Decenio, y las labores de coordinación que lleva a cabo el Comité Permanente de Nutrición mejorarán su aplicación. El primer informe sobre la aplicación del Decenio será presentado a la Asamblea General en el período de sesiones en curso.

17. El orador encomia los esfuerzos realizados por el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas para apoyar el debate sobre la nutrición entre los órganos rectores y los comités de las Naciones Unidas, así como los logros recientes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en particular sus recomendaciones de política tituladas “La actividad forestal sostenible a favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” y el compromiso que ha contraído con las mujeres rurales en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer. La seguridad alimentaria y la nutrición deben seguir ocupando un lugar prominente en el programa de Nueva York, habida cuenta del papel que desempeñan las Naciones Unidas en el seguimiento y el examen a nivel mundial de procesos como el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y la Agenda 2030. Aunque se consagra en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, el derecho a la nutrición es, de hecho, una piedra angular de la totalidad de la Agenda 2030.

18. **El Sr. Arvelo** (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) dice que, como en el Ecuador, la Constitución de la República Dominicana también consagra el derecho a la alimentación. Todos los Estados Miembros deben incorporar ese derecho en sus legislaciones nacionales. El orador acoge con satisfacción el liderazgo de Alemania y China, que ha facilitado la evaluación externa independiente de la labor del Comité.

19. Es encomiable el compromiso contraído por la CELAC para erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición para 2025, cinco años antes del plazo fijado por la comunidad internacional. Debe promoverse una mayor cooperación entre los organismos con sede en Roma y Nueva York para la mejora de la seguridad alimentaria fortaleciendo la colaboración entre sus secretarías y velando por que los ministerios de relaciones exteriores y los representantes de los organismos mantengan una comunicación directa sobre la realización del derecho a la alimentación.

20. **La Sra. Oenema** (Coordinadora del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas) toma nota con satisfacción de que el Ecuador haya sido uno de los primeros países en formular compromisos concretos para aplicar la resolución 70/259 de la Asamblea General sobre el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 y la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles brindarán grandes oportunidades para debatir cuestiones relacionadas con la alimentación y la nutrición. Para terminar, la oradora elogia la colaboración entre los organismos miembros del Comité Permanente.

21. **El Sr. Sharif** (Sudán) dice que comparte la preocupación del Sr. Arvelo por el reciente aumento del número de personas que sufren hambre e inseguridad alimentaria en el mundo. El Sudán tiene importantes recursos agrícolas y naturales, inclusive tierra cultivable y agua, y un clima propicio para una gran variedad de cultivos. En 2014, el Gobierno del Sudán puso en marcha una iniciativa para promover la seguridad alimentaria en el mundo árabe. El orador invita a los organismos de las Naciones Unidas a que proporcionen

asistencia técnica y conocimientos especializados para ayudar a que esa iniciativa salga adelante.

22. **La Presidenta** invita al Consejo a que tome nota del informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, transmitido en una nota del Secretario General (A/73/69-E/2018/47), y del informe del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, transmitido en una nota del Secretario General (E/2018/11)

23. *Así queda acordado.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

e) Medio ambiente (A/73/25)

24. **El Sr. Ahmad** (Subdirector de la oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)), presentando el informe sobre el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA (A/73/25), dice que al período de sesiones, que se celebró en Nairobi en relación con el tema “Hacia un planeta sin contaminación”, asistieron representantes de 157 Estados Miembros, varias entidades del sistema de las Naciones Unidas, grupos principales, las secretarías de las convenciones sobre el medio ambiente y otras partes interesadas. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente acogió con agrado que más de 2,3 millones de personas en todo el mundo se hayan comprometido a adoptar iniciativas para reducir la contaminación en el marco de la campaña #SinContaminación, que puso en marcha el PNUMA, y que la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea incluyera cuatro debates a nivel de líderes entre los ministros de medio ambiente de todo el mundo y un diálogo entre múltiples interesados sobre temas relacionados con la lucha contra la contaminación.

25. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó una declaración ministerial en la que expresó su determinación de prevenir, reducir y gestionar la contaminación fomentando la investigación científica y mejorando la capacidad en materia de datos; promoviendo la difusión de información pública y la transparencia; apoyando la adopción de decisiones basadas en datos científicos en los sectores público y privado; potenciando la cooperación para lograr la aplicación de los acuerdos multilaterales pertinentes; alentando la productividad económica inclusiva y sostenible, la innovación, la creación de empleo y las tecnologías ecológicamente racionales; fomentando las modalidades de consumo y producción sostenibles y, para ello, concienciando a los consumidores, facilitando la reutilización de los productos y servicios y reduciendo la generación de desechos; favoreciendo

políticas y enfoques cuyo objetivo sea la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, y cooperando con los gobiernos locales para fomentar modelos sostenibles de desarrollo urbano que combatan la contaminación. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente también ha aprobado ocho proyectos de resoluciones en las que pide la adopción de medidas urgentes y el refuerzo de las alianzas para combatir diversas formas de contaminación del medio ambiente. Además, ha aprobado un proyecto de resolución en el que se especifican los procedimientos que la Asamblea empleará para contribuir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, por ejemplo, mediante la incorporación en su programa de un tema permanente al respecto y velando por que, durante el foro, el Presidente de la Asamblea transmita los principales mensajes convenidos en sus períodos de sesiones.

26. Es necesario intensificar las sinergias entre el Consejo y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para asegurar que la labor de la Asamblea y el seguimiento y el examen de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 se integren en todo el sistema. Además, deben aprovecharse los vínculos institucionales entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el foro político de alto nivel para lograr que se apliquen las conclusiones del tercer período de sesiones de la Asamblea y contribuir a la aplicación de la Agenda 2030. Por ejemplo, el Consejo y el foro político de alto nivel podrían examinar la declaración ministerial y las resoluciones aprobadas en el tercer período de sesiones de la Asamblea durante las deliberaciones sobre sus propios proyectos de declaraciones ministeriales. Los Estados Miembros también podrían considerar la posibilidad de adoptar medidas que permitan prevenir la contaminación en las instalaciones de la Organización y en el curso de sus operaciones, entre otras cosas, reduciendo la dependencia de los productos de plástico de uso único.

27. Al analizar en su septuagésimo tercer período de sesiones el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (A/73/25), la Asamblea General tendrá la ocasión igualmente de examinar el déficit de financiación ordinaria para los períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente causado por la ampliación del número de organizaciones afiliadas de conformidad con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) (A/RES/66/288, anexo). La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente depende de las contribuciones voluntarias para mantener su composición universal, pero no está claro si esas contribuciones serán suficientes para financiar futuros períodos de sesiones y apoyar la participación de los países en desarrollo, incluidos los países menos

adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para terminar, el orador encomia la participación de la Presidenta del Consejo en el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

28. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador) dice que, en el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, su delegación centrará la atención en la búsqueda de nuevas vías para garantizar la participación de todos los Estados Miembros, en particular de los que no tienen representantes permanentes en Nairobi, en todas las etapas de las negociaciones de la Asamblea, incluidas las reuniones preparatorias. El orador acoge con satisfacción las iniciativas emprendidas por el PNUMA para promover la participación de esos países mediante el empleo de mecanismos innovadores para el seguimiento a distancia de las sesiones. En consonancia con la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, deben fortalecerse las aportaciones del PNUMA a las deliberaciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad durante el foro político de alto nivel. En efecto, los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible que se abordarán en el foro político de alto nivel de 2018 están directamente vinculados con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Para terminar, el orador pregunta si se ha elegido un tema para el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

29. **El Sr. Ahmad** (Director Adjunto de la Oficina de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) dice que el Comité de Representantes Permanentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente está examinando la manera de facilitar la participación de todas las delegaciones en todas las etapas de las negociaciones de la Asamblea. El cuarto período de sesiones de la Asamblea girará en torno al tema “La innovación del desarrollo sostenible y el consumo y la producción sostenibles”.

30. **La Presidenta** invita al Consejo a que tome nota del informe sobre el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA (A/73/25).

31. *Así queda acordado.*

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2018/45)

Proyecto de decisión: Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 16° período de sesiones del Comité

32. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión titulado “Lugar y

fechas de celebración y programa provisional del 16° período de sesiones del Comité”, que figura en el capítulo IV del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias sobre su 15° período de sesiones (E/2018/45). La Presidenta entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

33. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

34. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación relativo a su 15° período de sesiones (E/2018/45).

35. *Así queda acordado.*

i) Información geoespacial (E/2017/46)

Proyecto de decisión: Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones y programa provisional y fechas del octavo período de sesiones del Comité

36. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su séptimo período de sesiones y programa provisional y fechas del octavo período de sesiones del Comité”, que figura en el capítulo I, sección A, del informe del Comité de Expertos (E/2017/46). La Presidenta entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

37. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

l) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

38. **La Presidenta** dice que el Consejo, en su resolución 2000/32, reafirmó la importante función que cabe a la Asamblea General, el Consejo y el Comité del Programa y de la Coordinación en la tarea de allegar y supervisar, según corresponda, los esfuerzos de asistencia de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas a los Estados que se enfrentan a problemas económicos especiales que surgen de la aplicación de medidas preventivas o coercitivas impuestas por el Consejo de Seguridad y, cuando sea preciso, de encontrar soluciones a los problemas económicos especiales de dichos Estados.

39. El Consejo ha decidido seguir ocupándose de esta cuestión en relación con el tema 18 del programa, “Cuestiones económicas y ambientales”, tomando en consideración las decisiones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad. No se ha presentado ninguna documentación por anticipado en relación con el tema 18 1) del programa y el Consejo no ha recibido ningún proyecto de propuesta.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2018/L.7)

Proyecto de decisión: Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global

40. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión titulado “Solicitud de reconocimiento de la condición de observadora ante el Consejo Económico y Social presentada por la organización intergubernamental Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global” (E/2018/L.7). El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. La Presidenta entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

41. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

42. **La Presidenta** dice que se deben adoptar medidas para fortalecer la función que desempeña el Consejo como foro para el diálogo constructivo al tiempo que se preservan los aspectos de su labor que funcionen eficazmente. En ese sentido, los miembros del Consejo deben participar activamente en las reuniones de coordinación y gestión, ya que brindan una oportunidad única para examinar la labor de los órganos subsidiarios del Consejo y de las comisiones orgánicas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.